

Sistema de integración de medidas para el protocolo de valoración del bienestar animal del conejo de engorde en matadero

1. Introducción

El bienestar animal debe considerarse como un concepto multidimensional. Incluye tanto la salud física como mental de los animales y comprende aspectos tan diversos como el confort físico o térmico, ausencia de hambre o enfermedad, posibilidad de poder efectuar conductas importantes para la especie, etc. Tomando como base este concepto, por tanto, los protocolos Welfare Quality definen el bienestar de los animales en base a 4 principios: Buena alimentación, Buen alojamiento, Buena salud y Comportamiento apropiado. Otro punto importante a considerar dentro de los protocolos Welfare Quality son los criterios que se utilizan para definir estos 4 principios, y que se encuentran resumidos en la Tabla 1.

Tabla 1. Principios y criterios básicos para los protocolos de evaluación Welfare Quality.

Buena alimentación	1.Ausencia de hambre prolongada 2.Ausencia de sed prolongada
Buen alojamiento	3.Comfort durante el descanso 4.Comfort térmico 5.Facilidad de movimiento
Buena salud	6.Ausencia de heridas 7.Ausencia de enfermedades 8.Ausencia de dolor inducido por el manejo
Comportamiento apropiado	9.Expresión de conductas sociales 10.Expresión de otras conductas 11.Buena relación humano-animal 12.Estado emocional positivo

Los 12 criterios de bienestar animal en los que se dividen estos cuatro principios son comunes para todos los protocolos desarrollados dentro del Welfare Quality, tanto en granja como en matadero. Lo que diferencia los diferentes protocolos son las medidas que se utilizan para evaluar cada uno de los principios, que cambian dependiendo de la especie, el sitio o la edad de los animales a evaluar. A continuación, se muestra la tabla de medidas utilizada para los protocolos Welfare Quality para la evaluación del bienestar animal del conejo de engorde en matadero (Tabla 2).

Tabla 2. Protocolo Welfare Quality para conejo de engorde en matadero.

Buena alimentación	1.Ausencia de hambre prolongada	Ayuno acumulado en el momento de la descarga, ayuno acumulado hasta el sacrificio
	2.Ausencia de sed prolongada	Suministro de agua durante la espera
Buen alojamiento	3.Confort durante el descanso	Estado de limpieza de los animales, nivel de ruido, capacidad y logística del matadero, manejo de las jaulas
	4.Confort térmico	Jadeos y temblores en la zona de espera, muelle de descarga y zona de espera
	5.Facilidad de movimiento	Densidades en las jaulas
Buena salud	6.Ausencia de lesiones	Fracturas en las extremidades, estado de las jaulas
	7.Ausencia de enfermedades	Mortalidad a la llegada
	8.Ausencia de dolor producido por el manejo	Vocalizaciones antes del aturdimiento, respiración rítmica, intentos de reincorporación y/o vocalizaciones, re-aturdido, parada en la cadena
Comportamiento apropiado	10.Buena relación humano-animal	Formación en bienestar animal, manejo de los animales
	12.Estado emocional positivo	Animales escapados en el matadero

Así, las medidas descritas en el protocolo Welfare Quality se pueden utilizar, definiendo diferentes umbrales, tanto como parte de un sistema de auditoría en los mataderos que asegure que se cumplen unos mínimos de bienestar animal (incorporando algunas medidas de instalaciones) o como sistema de certificación de altos estándares en bienestar animal que permita un etiquetaje diferenciado destinado a mercados con valor añadido.

2. Presentación del documento para auditar mataderos de conejo de engorde en bienestar animal

La evaluación del bienestar animal se hace en relación a los 10 criterios del Welfare Quality (Tabla 2). No obstante, para la evaluación de las medidas, se diferencian las siguientes zonas dentro del matadero: 1. Zona de descarga, 2. Zona de espera, 3. Zona de colgado y aturdido y 4. Zona de canales. En cada una de estas zonas se combinan las medidas de la forma más eficiente hasta obtener las mínimas demandadas por el protocolo. El presente documento intenta establecer el sistema de cálculo a partir de los umbrales de cada medida separadamente, su combinación por criterios y finalmente por principios hasta conseguir una puntuación final para el protocolo.

2.1 Buena alimentación

2.1.1 Ausencia de hambre prolongada

Ayuno acumulado en el momento de la descarga. Es el tiempo que transcurre desde que se le retira el alimento al conejo hasta que se la descarga en la zona de espera. Durante la visita se comprueba en los documentos del transportista, de al menos un transporte, que figura a la hora en la que se retiró el alimento a los animales, la hora en la que empezó la carga en la explotación y la hora de la descarga. Si no constan las horas de ayuno, se debe disponer de un compromiso del proveedor que indique el tiempo de ayuno que se ha realizado en la granja antes de la carga. Si no se hace ayuno en granja, esta información puede obviarse en los documentos del transportista, pero debe constar en los Protocolos Normalizados de Trabajo de la empresa. Además, se comprueban los registros de seis descargas en total y se tienen en cuenta para la evaluación de la medida.

Cuando en todas las descargas se dispone de toda esta información, y cuando sumando el tiempo de ayuno en granja y el correspondiente al transporte no se superan las 12 horas sin haber recibido alimentación, se obtienen 100 puntos.

Cuando en una descarga se superan las 12 horas de ayuno, pero el matadero proporciona inmediatamente a la llegada de los animales comida en cantidad y distribución suficiente para alimentar a los animales o bien se sacrifican inmediatamente, se obtienen 60 puntos. Si esto ocurre en más de una descarga, se obtienen 40 puntos.

Cuando en más de dos descargas se superan las 12 h de ayuno en los animales, hay algún caso en el que se superan las 16 horas sin haber recibido ningún tipo de alimentación sea cual sea la actuación del matadero, menos del 60% de los transportistas aportan información sobre el tiempo de ayuno en granja y hora de comienzo de la descarga pero los animales son alimentados inmediatamente o el porcentaje de transportistas que proporcionan información es igual o superior al 50%, se obtienen 20 puntos. En cualquier otro caso se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Todas las descargas con toda la información disponible, <12 horas de ayuno en la descarga (granja + transporte)
60	Una descarga con >12 horas de ayuno en la descarga pero el matadero proporciona comida a la llegada o el sacrificio es inmediato
40	Dos descargas con >12 horas de ayuno en la descarga pero el matadero proporciona comida a la llegada o el sacrificio es inmediato
20	Más de tres descargas con >12 horas de ayuno en la descarga, algún caso >16h ayuno, <60% transportistas aporta información sobre ayuno y descargas pero los animales se alimentan inmediatamente o el % de transportistas que proporciona información es ≥50%.
0	Cualquier otra circunstancia

Ayuno acumulado hasta el sacrificio. Es el tiempo que transcurre desde que se le retira el alimento al conejo hasta que se le sacrifica. El matadero debe indicar al evaluador el lote de animales descargado que lleva más tiempo en la zona de espera del matadero, la hora de llegada, el tiempo de transporte y el ayuno previo acumulado en la granja de origen. Durante la visita se comprueban estos datos en al menos un transporte y se comprueban los registros de seis descargas en total

Cuando toda esta información está disponible y cuando sumando el tiempo de ayuno en granja, el correspondiente al transporte y el tiempo de espera en el matadero (que concluye en el momento que se sacrifica el primer animal de una descarga) no se superan las 12 horas sin haber recibido alimentación, se obtienen 100 puntos. Si superan las 12 horas pero no las 13 horas de ayuno, se obtienen 80 puntos.

Cuando el tiempo de ayuno es superior a las 13 horas pero no a las 14 horas, se obtienen 60 puntos; si el tiempo es superior a 14 horas pero no a las 15 horas, se obtienen 50 puntos; cuando es superior a las 15 horas pero no a las 16 horas, se obtienen 40 puntos; si se superan las 16 horas pero no las 18 horas de ayuno, se obtienen 20 puntos. Cuando el tiempo de ayuno es superior a las 18 horas o si no se dispone de información sobre el tiempo de ayuno, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	≤12 horas de ayuno (granja + transporte + espera) e información disponible
80	>12 y ≤13 horas de ayuno (granja + transporte + espera) e información disponible
60	>13 y ≤14 horas de ayuno (granja + transporte + espera) e información disponible
50	>14 y ≤15 horas de ayuno (granja + transporte + espera) e información disponible
40	>15 y ≤16 horas de ayuno (granja + transporte + espera) e información disponible
20	>16 y ≤18 horas de ayuno (granja + transporte + espera) e información disponible
0	> 18 horas de ayuno (granja + transporte + espera) o sin información disponible

Las medidas del criterio Ausencia de hambre prolongada se combinan de la siguiente forma:

$(0,60 * \text{ayuno acumulado en el momento de la descarga} + 0,40 \text{ ayuno acumulado hasta el sacrificio}) = \text{puntuación criterio Ausencia de hambre prolongada}$

2.1.2 Ausencia de sed prolongada

Suministro de agua durante la espera. Se valora si se suministra agua a los animales que llevan más de 12 horas sin acceso a ella (transporte + espera). El matadero debe tener un plan establecido para dar de beber a los animales cuando se exceden las 12 horas. Se evalúa que el matadero disponga del plan y que lo ponga en práctica si es necesario en alguno de los lotes evaluados durante la visita.

Si se cumplen los requisitos descritos anteriormente, se obtienen 100 puntos. Si se da cualquier otra situación, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Existe plan establecido para dar de beber a los animales
0	Cualquier otra circunstancia

Las medidas del criterio Ausencia de sed prolongada se combinan de la siguiente forma:

$1 * \text{tiempo total sin agua} = \text{puntuación del criterio Ausencia de sed prolongada.}$

Los criterios Ausencia de hambre prolongada y Ausencia de sed prolongada se combinan de la siguiente forma:

$(0,80 * \text{ausencia de hambre prolongada} + 0,20 * \text{ausencia de sed prolongada}) = \text{puntuación del principio Buena alimentación.}$

2.2 Buen alojamiento

2.2.1 Confort durante el descanso

Estado de limpieza de los animales. Se valora el estado de limpieza de los animales en la zona de colgado. Un animal se considera sucio si tiene más del 30% del cuerpo cubierto de orina y/o heces. Se evalúa en un mínimo de 100 animales.

Cuando el porcentaje de animales sucios es igual o inferior al 10%, se obtienen 100 puntos; si es superior al 10% y hasta un 15%, 80 puntos; si es superior al 15% y hasta un 20%, 60 puntos; si es superior al 20% y hasta un 25%, 40 puntos; si es superior al 25% y hasta un 30%, 30 puntos; si es superior al 30% y hasta un 40%, 20 puntos; y si es superior al 40%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
------------	------------

100	≤ 10% animales sucios
80	>10 y ≤ 15% animales sucios
60	>15% y ≤ 20% animales sucios
40	>20% y ≤ 25% animales sucios
30	>25% y ≤ 30% animales sucios
20	>30% y ≤ 40% animales sucios
0	>40% animales sucios

Nivel de ruido. Se valora el nivel de ruido a la altura de los animales en decibelios (dB). Se evalúa en un mínimo de 3 puntos en las zonas del área de descarga y espera del matadero y se considera el punto con peor evaluación.

Cuando el nivel de ruido es inferior o igual a 85 dB, se obtienen 100 puntos.

Cuando el nivel de ruido es superior a 85 dB pero inferior a 95 dB, se obtienen 40 puntos.

Cuando el ruido a nivel es igual o superior a 95 dB, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	≤85 dB
40	>85 dB y <95 dB
0	≥95 dB

Capacidad y logística del matadero. Se valora la capacidad de la zona de descarga del matadero en relación con el número de animales recibidos y si los camiones tienen que esperar para descargar por falta de espacio en la zona de espera. Esto se hace para todas las descargas evaluadas durante la visita.

Cuando en todos de los casos la zona de descarga permite alojar a todos los animales que llegan al matadero sin que ningún transporte tenga que esperar a ser descargado por falta de espacio en la zona de espera, se obtienen 100 puntos.

Cuando un solo transporte tiene que esperar a ser descargado por falta de capacidad de la zona de espera, se obtienen 40 puntos. Cuando sucede en más de un transporte, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	La zona de descarga permite alojar todos los animales y no hay transportes esperando
40	Un transporte esperando por falta de espacio
0	Más de un transporte esperando por falta de espacio

Manejo de las jaulas. Se valora el manejo de las jaulas que contienen animales vivos desde el camión a la zona de espera y de ésta a la zona de aturrido y el riesgo que supone para el confort de los conejos. El manejo se debe hacer de forma estable, segura y de forma que minimice el riesgo de lesiones y estrés a los animales. Esto se evalúa en todos los lotes sacrificados el día de la visita.

Si el manejo de las jaulas de conejos desde el camión a la zona de espera y/o desde la zona de espera a la zona de aturcido se hace evitando el riesgo de caída de jaulas (incluyendo la buena sujeción de las jaulas unas con otras dentro de un rack), no se aplica ninguna penalización.

Cuando hay riesgo de caída de las jaulas por falta de un sistema de sujeción correcto de las mismas dentro de un rack o debido a cualquier otra causa, se aplica una penalización de -20 puntos sobre el criterio Confort durante el descanso.

Si en algún momento de la evaluación se abre alguna jaula y cae un conejo de la misma o si vuelca una jaula o grupo de jaulas aunque no llegue a salir ninguno conejo, se aplica una penalización para todo el criterio Confort durante el descanso dejándolo con una puntuación de 0 puntos, independientemente de las puntuaciones obtenidas en el resto de las medidas del mismo.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
0	No hay riesgo de caída de ninguna jaula
-20	Hay riesgo de caída de jaulas
-100	Se vuelcan las jaulas o se cae una jaula y sale el animal de ella

Las medidas del criterio Confort durante el descanso se combinan de la siguiente forma:

$(0,4 * \text{estado de limpieza de los animales} + 0,3 * \text{nivel de ruido} + 0,3 * \text{capacidad y logística del matadero}) = \text{puntuación del criterio Confort durante el descanso.}$

A esta puntuación se le pueden restar puntos en función de la puntuación obtenida en la medida manejo de las jaulas.

2.2.2 Confort térmico

Jadeos y temblores en la zona de espera. El jadeo se define como la respiración rápida y superficial, con inhalaciones breves realizadas por la boca y es indicador de estrés térmico por calor. El temblor se define como la vibración lenta e irregular de cualquier parte o de la totalidad del cuerpo y es indicador de estrés térmico por frío. Esta medida se evalúa en la zona de espera del matadero, teniendo en cuenta el número de animales jadeando y número de animales temblando sobre el total de animales evaluados, en un mínimo de 100 animales de los diferentes lotes que pueda haber en la zona de espera en el momento de la evaluación.

Para la medida de jadeos, cuando el porcentaje los animales jadeando es inferior al 10%, se obtienen 100 puntos; cuando el valor es igual o superior al 10% pero inferior al 20%, 60 puntos; cuando es igual o superior al 20% pero inferior al 30%, 40 puntos; cuando es igual o superior al 30% pero inferior al 40%, 20 puntos; y cuando del valor es igual o superior al 40%, se obtienen 0 puntos.

Para la medida de temblores, cuando el porcentaje de animales temblando es inferior al 5%, se obtienen 100 puntos; cuando el valor es igual o superior al 5% pero inferior al 10%, 60 puntos; cuando es igual o superior al 10% pero inferior al 20%, 20 puntos; y cuando es igual o superior al 20%, 0 puntos.

JADEOS	
PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	< 10%
60	≥ 10% y <20%
40	≥ 20% y <30%
20	≥ 30% y <40%
0	≥ 40%

TEMBLORES	
PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	< 5%
60	≥5% y <10%
20	≥10% y < 20%
0	≥ 20%

Muelle de descarga y zona de espera de los transportes. Se valora si el muelle de descarga y la zona de espera protegen a los animales de condiciones atmosféricas desfavorables tales como la lluvia o la luz solar y si se dispone de buena ventilación. Para considerar zona protegida, tanto en el caso del muelle como en el caso de la zona de espera, debe estar cubierta toda la parte del camión donde se alojan los animales. En cuanto a la ventilación, para considerarse correcta puede ser natural o mecánica.

Cuando ambas condiciones se cumplen (protección frente a las condiciones atmosféricas y buena ventilación), se obtienen 100 puntos. Cuando alguna de las zonas queda mal ventilada o fuera de la acción directa de los ventiladores se obtienen 80 puntos.

En cualquier otra circunstancia (por ejemplo, cuando el camión no queda totalmente cubierto) se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	El muelle de descarga y la zona de espera de los camiones está protegida de condiciones atmosféricas desfavorables
80	Hay una zona mal ventilada o fuera de la acción directa de los ventiladores
0	Cualquier otra circunstancia

Las medidas del criterio Confort térmico se combinan de la siguiente forma:

$(0,6 * \text{presencia de jadeos o temblores en la zona de descarga} + 0,4 * \text{muelle de descarga}) = \text{puntuación del criterio Confort térmico.}$

2.2.3 Facilidad de movimiento

Densidades en las jaulas. Se calcula teniendo en cuenta la longitud y la anchura de las jaulas y el número total de kg transportados. Durante la visita se comprueban estos datos en al menos un transporte y se comprueban los registros de seis descargas en total. Se consideran los cm^2 disponibles por kg de animal en las jaulas.

Cuando los animales disponen de un mínimo de 230 cm^2 por kg en todos los casos, se obtienen 100 puntos; si disponen de un mínimo de 180 cm^2 por kg pero menos de 230 cm^2 por kg en todos los casos, se obtienen 80 puntos; si disponen de un mínimo de 140 cm^2 por kg pero menos de 180 cm^2 por kg en todos los casos, se obtienen 60 puntos; si disponen de un mínimo de 110 cm^2 por kg pero menos pero por encima de 140 cm^2 por kg en todos los casos, se obtienen 40 puntos. Si en un solo transporte el espacio disponible es inferior a 110 cm^2 por kg, se obtienen 20 puntos; y si esto sucede en más de un transporte, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	En el 100% de los casos $\geq 230 \text{ cm}^3/\text{kg}$
80	$\geq 180 \text{ cm}^3/\text{kg}$ y $< 230 \text{ cm}^3/\text{kg}$
60	$\geq 140 \text{ cm}^3/\text{kg}$ y $< 180 \text{ cm}^3/\text{kg}$
40	$\geq 110 \text{ cm}^3/\text{kg}$ y $< 140 \text{ cm}^3/\text{kg}$
20	Un transporte $< 110 \text{ cm}^3/\text{kg}$
0	Más de un transporte $< 110 \text{ cm}^3/\text{kg}$

Las medidas del criterio Facilidad de movimiento se combinan de la siguiente forma:

$(1 \cdot \text{espacio disponible en las jaulas}) = \text{puntuación del criterio Facilidad de movimiento.}$

Los criterios Confort durante el descanso, Confort térmico y Facilidad de movimiento se combinan de la siguiente forma:

$(0,35 \cdot \text{Confort durante el descanso} + 0,30 \cdot \text{Confort térmico} + 0,35 \cdot \text{Facilidad de movimiento}) = \text{puntuación del principio Buen alojamiento.}$

2.3 Buena salud

2.3.1 Ausencia de lesiones

Fracturas en las patas. Se valoran las fracturas en las patas de los animales una vez colgados en la línea de sacrificio, justo después del desangrado. Esta medida se evalúa en un mínimo de 300 animales.

Cuando no se observa ningún animal con fracturas en las patas, se obtienen 100 puntos; si se observa hasta un 0,5%, se obtienen 80 puntos; si es igual o inferior a 1%, 60 puntos; si es igual o inferior a 1,5%, 40 puntos; si es igual o inferior a 2%, 20 puntos; y si es superior al 2%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de los animales con fracturas en las patas
80	≤0,5%
60	>0,5% y ≤1%
40	>1% y ≤1,5%
20	>1,5% y ≤2%
0	>2%

Estado de las jaulas. Se valora que las jaulas que contienen animales estén en buen estado y que no supongan un riesgo de lesiones para los animales. Se comprueba que no hay jaulas con agujeros, falta de tapas u otros problemas que puedan suponer un riesgo de lesiones o estrés para los animales que están en su interior. Esta medida se debe evaluar un mínimo de 20 jaulas que alojen animales y de forma que sean representativas de los diferentes transportes que descargan animales en el matadero.

Cuando no hay ninguna jaula en mal estado, se obtienen 100 puntos; cuando hay una jaula en mal estado, se obtienen 60 puntos, si hay dos jaulas en mal estado, se obtienen 20 puntos, cuando hay más dos jaulas en mal estado, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Ninguna jaula en mal estado
60	Una jaula en mal estado
20	Dos jaulas en mal estado
0	Más de dos jaulas en mal estado

Las medidas del criterio Ausencia de lesiones se combinan de la siguiente forma:

$(0,5 \cdot \text{fracturas en las patas} + 0,5 \cdot \text{estado de las jaulas}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de lesiones.}$

2.3.2 Ausencia de enfermedades

Mortalidad a la llegada. Se considera cualquier animal encontrado muerto dentro de las jaulas de transporte, ya sea durante la descarga como durante la espera. Para el cálculo de la mortalidad no se tienen en cuenta las eutanasias ni sacrificios de emergencia. Se evalúa a partir de los registros de los transportes recibidos durante los doce meses previos al día de la visita.

Cuando la mortalidad es inferior al 0,05%, se obtienen 100 puntos; si es igual o superior al 0,05% pero inferior al 0,1%, se obtienen 80 puntos; si es igual o superior al 0,1% pero inferior al 0,3%, se obtienen 60 puntos; si es igual o superior al 0,3% pero inferior al 0,5%, 40 puntos.

Cuando la mortalidad es igual o superior al 0,5% y hasta el 0,7%, se obtienen 20 puntos; y cuando es superior al 0,7%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	<0,05%
80	≥0,05% y <0,1%
60	≥0,1% y <0,3%
40	≥0,3 y <0,5%
20	≥0,5% y ≤0,7%
0	>0,7%

Las medidas del criterio Ausencia de enfermedades se combinan de la siguiente forma:

1*mortalidad a la llegada = puntuación del criterio Ausencia de enfermedades.

2.3.3 Ausencia de dolor inducido por el manejo

Vocalizaciones antes del aturdimiento. Se valoran las vocalizaciones de los animales desde que se extraen de la caja hasta que se aturden. Esta medida se debe evaluar en un mínimo de 300 animales.

Cuando no hay ningún animal vocalizando, se obtienen 100 puntos; si hay algún animal vocalizando y hasta un máximo del 0,7% de los animales vocalizando, se obtienen 80 puntos.

Cuando hay igual o menos del 2% de los animales vocalizando, se obtienen 60 puntos; si el valor es inferior al 3%, 40 puntos; si hay más del 3% pero igual o menos del 4%, 20 puntos y si hay más de un 4%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0%
80	≤0,7%
60	>0,7% y ≤2%
40	>2% y ≤3%
20	>3% y ≤4%
0	>4%

Respiración rítmica. Se valora mediante la observación de movimientos de la boca de los animales. El animal puede comenzar a respirar inmediatamente después del aturdimiento o tras algún tiempo, cuando está colgado en la línea de sacrificio. Si se detecta este movimiento, es indicador de mal aturdido siempre y cuando hay un mínimo de tres respiraciones. Esta medida se debe evaluar en un mínimo de 100 animales, de forma no consecutiva. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto, sino en varios e intentando abarcar la zona desde justo después de la aplicación del aturdimiento hasta como mínimo 20 segundos después del desangrado.

Cuando no hay ningún animal con respiración rítmica, se obtienen 100 puntos. Si hay alguno y hasta el 1%, se obtienen 80 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con respiración rítmica es superior al 1% pero inferior al 5%, se obtienen 60 puntos; si es igual o superior al 5% pero inferior al del 10%, 40 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con respiración rítmica es igual o superior al 10% pero inferior al 15%, se obtienen 20 puntos; y si es igual o superior al 15%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de animales con presencia de respiración
80	≤1% con presencia de respiración
60	>1% y <5% con presencia de respiración
40	≥ 5% y <10% con presencia de respiración
20	≥ 10% <15% con presencia de respiración
0	≥15% con presencia de respiración

Intentos de incorporación y/o vocalizaciones. Los intentos de incorporación se valoran mediante movimientos del cuerpo del animal. No hay que confundirlos con las contracciones involuntarias de las extremidades del animal, correspondientes a la fase clónica tras aplicar un aturdimiento eléctrico. Para diferenciarlo, es importante fijarse en el cuello del animal. Si el animal mueve el cuello intentando levantar la cabeza o intenta levantar todo el cuerpo, indica que hay intentos de incorporación. Cuando se detecta que el animal intenta incorporarse es indicador de mal aturdido. Las vocalizaciones se valoran mediante cualquier tipo de chillido emitido por el animal de forma voluntaria. Cuando se detecta cualquier tipo de vocalización es indicador de mal aturdido. Esta medida se debe evaluar en un mínimo de 100 animales, de forma no consecutiva. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto, sino en varios e intentando abarcar la zona desde justo después de la aplicación del aturdimiento hasta como mínimo 20 segundos después del desangrado. Es suficiente que se dé uno de los dos eventos para considerarlo dentro de esta medida.

Cuando no hay ningún animal con alguno de los dos eventos, se obtienen 100 puntos; si hay algún animal, pero no se supera el 2%, se obtienen 60 puntos; cuando el porcentaje es superior al 2% pero igual o inferior al 3%, se obtienen 40 puntos; cuando es superior al 3% pero igual o inferior al 4%, se obtienen 20 puntos; y si el porcentaje es superior al 4%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de animales con presencia de intentos de incorporación/vocalizaciones
60	≤2%
40	>2% y ≤3%
20	>3% y ≤4%
0	>4%

Re-aturdido. Se valora la actuación del personal del matadero ante la detección de signos de mal aturdimiento. Cuando se observan signos de un mal aturdimiento alrededor del desangrado (ya sea presencia de respiración rítmica, intentos de incorporación y/o vocalizaciones), los animales se tienen que volver a aturdir. La dislocación cervical se considera como uno de los sistemas habilitados para este fin.

Cuando se hace antes del desangrado de los animales en la misma línea o sacando el animal de la línea y cuando se hace en animales detectados después del desangrado si se hace de forma inmediata (máximo 5 segundos) tras su detección se obtienen 0 puntos

Cuando se hace antes del desangrado de los animales en la misma línea o sacando el animal de la línea y aturdiendo al animal dentro de los 30 minutos posteriores (siempre y cuando se habilite una jaula para colocar al animal mientras espera al nuevo aturdimiento), se resta el valor porcentual de animales afectados (redondeado a un decimal) a la puntuación global del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo

En cualquier otra circunstancia, incluyendo tiempos muy largos (más de treinta minutos) hasta un nuevo aturrido o cuando el aturdimiento es incorrecto o no se chequea en el momento de la visita por ningún operario, se resta el valor porcentual de animales afectados (redondeado a un decimal) multiplicado por 2 a la puntuación global del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo.

Parada en la cadena. Se valora la actuación del personal del matadero ante una parada de la cadena en relación con los animales que salen del sistema de aturdimiento. Cuando hay una parada de la cadena, sea o no sea programada, los animales deben salir sistema de aturdimiento inconscientes y ser desangrados inmediatamente la salida. Cuando salen conscientes, se deben re-aturdir de inmediato. Esta medida se evalúa cada vez que se para la cadena de sacrificio. Cuando se da alguna situación diferente a descritas anteriormente, se restan puntos a la puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo.

Cuando esto se cumple en el 100% de los casos, se obtienen 0 puntos.

Si debido al tiempo de espera demasiado largo, los animales se tienen que re-aturdir antes del desangrado porque se han detectado signos de falta de inconsciencia en cualquier animal, se restan 5 puntos de la puntuación final del criterio. Cualquier otra situación supone una penalización de 20 puntos sobre la puntuación final del criterio.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
0	En caso de parada los animales salen del sistema de aturdimiento inconscientes/ se les aturde inmediatamente y son degollados inmediatamente
-5	Cuando los animales se tienen que re-aturdir antes del desangrado porque se detectan signos de consciencia
-20	Cualquier otra circunstancia

Las medidas del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo se combinan de la siguiente forma:

$(0,3 \times \text{vocalizaciones antes del aturdimiento} + 0,3 \times \text{respiración rítmica} + 0,4 \times \text{intentos de incorporación y/o vocalizaciones}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo.}$

A esta puntuación se le pueden restar puntos según puntuaciones obtenidas en re-aturrido y parada en la cadena.

Los criterios Ausencia de lesiones, Ausencia de enfermedades y Ausencia de dolor inducido por el manejo se combinan de la siguiente forma:

$(0,20 \times \text{Ausencia de lesiones} + 0,20 \times \text{Ausencia de enfermedades} + 0,60 \times \text{Ausencia de dolor inducido por el manejo}) = \text{puntuación del principio Buena salud.}$

2.4 Comportamiento apropiado

2.4.1 Buena relación humano-animal

Manejo de los animales. Se valora si los animales son suspendidos por las orejas (soportando peso) en los momentos previos y durante la aplicación del aturdimiento. Esta medida se debe evaluar en un mínimo de 300 animales.

Cuando ningún animal se suspende por las orejas (soportando peso), se obtienen 100 puntos. Si se hace en algún animal pero no se supera el 1%, se obtienen 80 puntos; cuando el porcentaje es superior al 1% pero igual o inferior al 3%, se obtienen 60 puntos, si es superior al 3% pero igual o inferior al 5%, se obtienen 40 puntos; si es superior a al 5% pero inferior al 10%, 20 puntos y cuando es igual o superior al 10%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Ningún animal se suspende por las orejas
80	$\leq 1\%$
60	$>1\% \text{ y } \leq 3\%$
40	$>3\% \text{ y } \leq 5\%$
20	$>5\% \text{ y } <10\%$
0	$\geq 10\%$

Formación en bienestar animal. Todas las personas que entran en contacto con los animales vivos y antes del escaldado deben tener formación en bienestar animal.

Cuando hay un encargado de bienestar animal con formación (certificado de competencia y/o curso específico de bienestar animal de rango mayor al de los trabajadores), el resto de personal del matadero que se ocupa de los animales dispone de un curso de bienestar animal (puede ser interno) y el matadero dispone del certificado del curso de bienestar animal de los transportistas evaluados durante la descarga, se obtienen 100 puntos. Si en un solo caso un transportista o un trabajador del matadero no dispone de formación en bienestar animal, se obtienen 80 puntos.

Cuando no se dispone del certificado de formación en bienestar animal de dos transportistas, se obtienen 60 puntos; si sucede en tres transportistas, 50 puntos; si sucede en cuatro o más transportistas, 40 puntos. Si el encargado de bienestar animal no tiene la formación específica en bienestar animal descrita en el párrafo anterior, pero tiene la licenciatura o grado de veterinaria, se obtienen 60 puntos.

Cuando dos trabajadores del matadero en contacto con los animales no disponen de formación, se obtienen 20 puntos; si son más de dos o el propio encargado de bienestar animal no tiene formación específica ni licenciatura o grado en veterinaria, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	El matadero tiene una copia del certificado de competencia de todos los transportistas evaluados durante la descarga, todos los trabajadores están formados (puede ser formación interna) y el responsable de bienestar animal tiene un certificado de competencia y/o un curso específico de bienestar animal acorde a sus responsabilidades
80	Un trabajador del matadero no tiene formación o falta certificado de formación de un transportista
60	Falta certificado de formación dos transportistas o el responsable de bienestar animal del matadero no tiene ningún curso específico de bienestar animal acorde a sus responsabilidades, pero es veterinario/a
50	Falta certificado de formación de tres transportistas
40	Falta certificado de formación de cuatro o más transportistas
20	Dos trabajadores del matadero sin formación en bienestar animal
0	Más de dos trabajadores del matadero sin formación o el responsable de bienestar animal del matadero sin formación específica ni licenciatura o grado en veterinaria

Las medidas del criterio Buena relación humano-animal se combinan de la siguiente forma:

$(0,5 * \text{manejo de los animales} + 0,5 * \text{formación en bienestar animal}) = \text{puntuación del criterio Buena relación humano-animal.}$

2.4.2 Estado emocional positivo

Animales escapados en el matadero. Durante la visita se comprueba que en el suelo de las instalaciones no hay ningún animal vivo fuera de las jaulas.

Cuando no hay ningún animal escapado se obtienen 100 puntos; cuando hay un animal escapado se obtienen 50 puntos; si hay más de uno se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Ningún animal escapado
50	Un animal escapado
0	Más de un animal escapado

Las medidas del criterio Estado emocional positivo se combinan de la siguiente forma:

$1 * \text{animales escapados en el matadero} = \text{puntuación del criterio Estado emocional positivo.}$

Los criterios Buena relación humano-animal y Estado emocional positivo se combinan de la siguiente forma:

$(0,80 * \text{Buena relación humano-animal} + 0,20 * \text{Estado emocional positivo}) = \text{puntuación del principio Comportamiento apropiado}$

Los cuatro principios se combinan de la siguiente forma:

$(0,15 * \text{Buena alimentación} + 0,25 * \text{Buen alojamiento} + 0,45 * \text{Buena salud} + 0,15 * \text{Comportamiento apropiado}) = \text{Puntuación global.}$